I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 1662 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 15 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, don **EDGARDO MARDONES RAMIREZ**, Cédula de Identi[redacted]8, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., ha solicitado la continu[redacted]de Asignación Familiar por su hija Patricia Andrea Mardones Flores, a contar del 01 de Enero del 2013.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **EDGARDO MARDONES RAMIREZ**, Cédula de Identidad [redacted] Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R ., por su hija , que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: PATRICIA ANDREA MARDONES FLORES
RUT.	[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO	: 31.05.1992
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.08.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado, quedará con 2 (dos) cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MEGM.POF.Mgsn.-